

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Abreviado
DEMANDANTE	Rafael Rojas Niño
DEMANDADOS	Margoína María Ortiz Villa
RADICADO	05001 31 03 001 2013 – 00803 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento cuentas secuestre

Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes, el escrito presentado por la auxiliar de la Justicia **Yadira Gómez Uribe**, que da cuenta de las cuentas parciales sobre su labor como Secuestre en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

<p>JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 015 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 09 de FEBRERO de 2021, a las 8 A.M.</p> <p>DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA</p>
--

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

166bc6e1f34383c0dcde3695119b6963aab603d2d0bf9eee718a272394fd307e

Documento generado en 08/02/2021 09:47:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>